

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del ocho de abril de dos mil dieciséis.

El cuatro de abril del presente año, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-06-2016**, en la que requieren información sobre:

“1. ¿Cuántas instituciones públicas, privadas, autónomas y público-privadas cuentan con Unidades de Acceso a la Información Pública?

2. Listado de oficiales de información por nombre e institución que representan

3. ¿Cuántas alcaldías del país cuentan con una Unidad de Acceso a la Información Pública?

4. ¿Cuál es la institución que cumple en su totalidad en el portal de transparencia con los requisitos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública como información oficiosa?

5. ¿Cuántos índices de información reservada hay presentados en el Instituto?

6. ¿Qué institución no presenta información reservada?

7. ¿Qué institución ha recibido mayor cantidad de solicitudes de información entre enero de 2015 a la fecha?

8. ¿Cuántas sanciones ha impuesto el IAIP por procesos de apelación y falta de respuesta?”

TRAMITACIÓN

Se procedió a recabar y recolectar la información solicitada que de acuerdo al artículo 6, letra “c” es considerada información pública.

A continuación se responden sobre “¿Cuántas instituciones públicas, privadas, autónomas y público-privadas cuentan con Unidades de Acceso a la Información Pública?”, la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo 48 que únicamente los entes públicos deben contar con Unidad de Acceso a la Información Pública; le informo que según registros de este Instituto, se han contabilizado 359 entes públicos que deben contar con Unidades de Acceso a la Información Pública, estos se desagregan de la siguiente forma: 262 alcaldías municipales y 97 entidades entre ministerios, autónomas Órganos del Estado, entre otros. Se adjunta el directorio de oficiales de información de todos los entes obligados, este incluye el nombre del oficial, correo electrónico y teléfono, en el caso que una casilla aparezca en blanco es porque no se tiene registrado datos del oficial de información. Ver archivo en formato Excel (**Directorio de oficiales de información 2016.xls**).

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Sobre la institución que cumple en su totalidad en el portal de transparencia con los requisitos que establece la LAIP, le aclaro que en noviembre del 2015 el Instituto realizó un primer proceso de fiscalización donde se convocó a 21 entes obligados que serían evaluados. Puede ingresar al siguiente enlace para obtener la información: <http://www.iaip.gob.sv/?q=press-release/iaip-presenta-primer-diagn%C3%B3stico-de-publicaci%C3%B3n-de-informaci%C3%B3n-oficiosa-por-parte-de>

Asimismo le adjunto el cuadro de evaluación con las notas finales.



Cuadro de Calificación de instituciones por publicación de información oficiosa		
	Ente obligado	Nota
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	10
2	Instituto de Acceso a la Información Pública	9.65
3	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	9.50
4	Ministerio de Economía	9.35
5	Ministerio de Salud	9.28
6	Min. de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	9.27
7	Ministerio de Relaciones Exteriores	9.25
8	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9.17
9	Ministerio de la Defensa Nacional	9.02
10	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	8.80
11	Presidencia de la República	8.65
12	Ministerio de Educación	8.07
13	Órgano Judicial	7.83
14	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	7.80
15	Ministerio de Turismo	7.70
16	Universidad de El Salvador	7.32
17	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	7.22
18	Ministerio de Hacienda	7.17
19	Viceministerio de Transporte	6.92
20	Asamblea Legislativa	4.80
21	Alcaldía Municipalde Santa Ana	0.71

Nota aclaratoria: el presente cuadro ha sido modificado luego de verificar en algunas instituciones la actualización oportuna de información dentro del plazo establecido para tal efecto, que inicialmente no fue advertida por su ubicación dentro de los portales de transparencia.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Además, se adjunta listado de índices de información reservada presentados al Instituto. Ver archivo Excel (**Listado de entes que remitieron índice de reserva enero 2016.xls**) que detalla además los entes que no lo presentaron. En total podrá observar que 168 entes remitieron el índice respectivo; 94 instituciones del Gobierno Central y 74 Alcaldías Municipales.

Sobre la institución que más solicitudes de información recibe, le comento que en enero del 2016 se requirió a los oficiales de información remitir las estadísticas que han generado de enero 2015 a diciembre de 2015 para elaborar el informe anual que el Instituto presenta a la Asamblea Legislativa, para dicho periodo la institución con más solicitudes recibidas fue el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con 2,261.

Finalmente, se adjunta archivo en formato Excel (**Sanciones 2013-2015.xls**) que detalla las sanciones impuestas por este Instituto.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 6 letra “c”, 66 y 71 y de la LAIP, **RESUELVE:**

Entréguese la información solicitada por ser pública.

Notifíquese.




VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP